



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/599

03/07/2019

2195

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los problemas de suministro se deben a diversas causas, que además están interrelacionadas entre sí. Las causas más prevalentes identificadas en los casos de problemas de suministro que son notificadas a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, son: problemas de capacidad en las plantas de fabricación del medicamento, problemas en el proceso de fabricación del medicamento, problemas de calidad de los productos, incrementos súbitos en la demanda del producto, que producen roturas de stock y problemas en la disponibilidad del principio activo.

La AEMPS como organismo competente en la gestión de problemas de suministro, ha puesto en marcha acciones que se han plasmado en el Plan de Garantías de Abastecimiento de Medicamentos 2019-2022, aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 8 de mayo de 2019, y que se puede consultar en la página web de la AEMPS:

(<https://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/docs/plan-garantias-abastecimiento-AEMPS-2019-2022.pdf>).

Las actuaciones se desarrollan a múltiples niveles, con una finalidad preventiva y correctiva de los problemas existentes, y con la participación de todos los agentes, públicos y privados, implicados en el suministro y la coordinación con otros países de la Unión Europea. Se promueve además la participación de Comunidades Autónomas, para diseñar los planes de puesta en marcha.

Las medidas que la AEMPS está llevando a cabo para prevenir y solventar los problemas de suministro tienen en cuenta la carga de trabajo adicional que estos pueden tener para el prescriptor, y algunas de las medidas propuestas van encaminadas a la información temprana al médico prescriptor para que éste pueda ajustar su prescripción,



en la medida de lo posible, con información actualizada sobre la disponibilidad del medicamento y, si procede, a la existencia de alternativas. Se está trabajando para integrar esta información, de manera automática, en los sistemas de prescripción para facilitar el proceso y reducir el impacto asistencial.

Independientemente de los problemas de suministro, existen planes, que ponen en marcha los servicios de salud de las Comunidades Autónomas, para adaptar los recursos al incremento de la demanda asistencial en zonas en las que hay un aumento estacional de la población.

El conjunto de las medidas adoptadas van encaminadas a minimizar el impacto asistencial de los problemas de suministro, mediante la detección precoz, la información a profesionales y pacientes y la articulación de mecanismos para que estén disponibles alternativas a los medicamentos en cuestión.

Madrid, 31 de julio de 2019

